



Revista Comunicação Midiática
ISSN: 2236-8000
v.17, n.1, p. 190-203, jan-jun, 2022

Inclusión y Alfabetización Digitales, a través de una Comunicación Digital Responsable: un requisito para una Sociedad Red de corte Sostenible

Inclusão Digital e Alfabetização, por meio da Comunicação Digital Responsável: um requisito para uma Sociedade em Rede Sustentável

Digital Inclusion and Literacy, through Responsible Digital Communication: a requirement for a Sustainable Network Society

Jorge Hidalgo Toledo

Universidad Anáhuac, México, Facultad de Comunicación, Phd. Jorge Alberto Hidalgo Toledo es Doctor en Comunicación Aplicada por la Universidad Anáhuac; Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Actualmente es el Coordinador Académico de Posgrados de la Facultad de Comunicación de la Universidad Anáhuac.
jhidalgo@anahuac.mx

Mónica Díaz Escobar

Universidad Anáhuac, México. Comunicóloga; Phd. (C). en Innovación y Responsabilidad Social; Columnista sobre distintos temas de especialidad, en Cadena Política Latinoamérica. Miembro Permanente de la "International Society for Third-Sector Research (ISTR-Baltimore, Maryland)". diazescoBARmonica@gmail.com

RESUMEN

Dentro del panorama actual, los mercados mundiales consideran la “oferta”(producción, distribución) y la “demanda” (recepción, consumo de conocimientos), como fuentes fundamentales que permiten la competitividad, el desarrollo de las naciones, de las instancias productivas de bienes, servicios, riqueza, entre otras, como Nosnik en 2012 lo apuntó, ya que hoy en día esta se gesta en términos de saberes, ya no solo por materias primas, productos terminados o bienes de capital. En este sentido, es esencial resaltar la necesidad de hacer transparentes y transformar los modelos económicos y político-sociales que impiden la implementación de los Derechos Humanos al Acceso a la Información y al Conocimiento, entre otros, afines, que se vinculan con estos, como los Derechos inherentes a la Comunicación, Audiencias, etc., con fines benéficos para la Ciudadanía Digital, que es un Derecho per se. Con ello se busca identificar mecanismos y herramientas a favor de la Inclusión y Alfabetización Digitales, por lo que se realiza una aproximación de los vínculos entre la Comunicación Digital desde el enfoque de la Responsabilidad Social con las mismas, lo que se relaciona directamente al Acceso a la Información y al Conocimiento universal que demanda la Sociedad de la Información (SIC), en aras de convertirse en una Sociedad del Conocimiento que, a su vez, migre hacia la sostenibilidad.

Palabras clave: Alfabetización Digital; Inclusión Digital; Comunicación Digital; Responsabilidad Social; Sociedad Red.

RESUMO

No panorama atual, os mercados mundiais consideram, a "oferta": produção, distribuição e a "demanda": recepção, consumo de conhecimento, como fontes fundamentais que permitem a competitividade, o desenvolvimento das nações, das instâncias produtivas ligadas à produção de bens, serviços e riquezas diversas, entre outras, como nos apontava Nosnik em 2012, desde hoje, esta é gestada em termos de conhecimento, e não apenas por matérias-primas, produtos acabados ou bens de capital. Nesse sentido, é fundamental destacar a necessidade de tornar transparentes e transformar os modelos econômicos e político-sociais, que impedem a concretização dos Direitos Humanos de Acesso à Informação e ao Conhecimento, entre outros para fins que a estes se vinculam, como como os Direitos inerentes à Comunicação, Audiências, etc., com fins beneficentes para a Cidadania Digital, que é um Direito per se. Com isso, identificar mecanismos e ferramentas em prol da Inclusão e Alfabetização Digital, para os quais é feita uma aproximação dos vínculos entre a Comunicação Digital a partir da abordagem da Responsabilidade Social com eles, que está diretamente relacionada ao Acesso à Informação e ao Conhecimento universal que a Sociedade da Informação (SIC), exige para se tornar uma Sociedade do Conhecimento, que por sua vez também migra para a sustentabilidade.

Palavras-chave: Alfabetização Digital; Inclusão Digital; Comunicação Digital; Responsabilidade Social; Sociedade em Rede.

ABSTRACT

Within the current panorama, world markets consider, the "supply": production, distribution and the "demand": reception, consumption of knowledge, as fundamental sources that allow competitiveness, the development of nations, of the productive instances linked to the

production of goods, services and diverse wealth, among others, as Nosnik in 2012, pointed out, since today, this is gestated in terms of knowledge, and not only for raw materials, finished products or capital goods. In this sense, it is essential to highlight the need to make transparent and transform the economic and political-social models, which prevent the implementation of the Human Rights to Access to Information and Knowledge, among others for purposes that are linked to these, such as the Rights inherent to Communication, Hearings, etc., with charitable purposes for Digital Citizenship, which is a Right per se. With this, identify mechanisms and tools in favor of Digital Inclusion and Literacy, for which an approximation of the links between Digital Communication is made from the Social Responsibility approach with them, which is directly related to Access to Information and universal Knowledge that the Information Society (SIC), demands in order to become a Knowledge Society, which in turn also migrates towards sustainability.

Keywords: Digital Literacy; Digital Inclusion; Digital Communication; Social Responsibility; Network Society.

Introducción

Existiendo evidencia suficiente que manifiesta que el acceso abierto es una de las condiciones para disminuir la desigualdad que produce exclusión y pobreza, digitales, también, en este sentido, y considerando lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la Declaración de UNESCO de Grunwald, Alemania (Dabla-Norris, Kochhar, Ricka, Suphaphiphat, & Tsounta, 2015; López-López, 2018; 2019a; 2019b):

El Derecho al Acceso a la Información, estando catalogado como un Derecho “que se considera un derecho natural e implícito de los seres humanos a nivel local e internacional de cada Estado democrático”. (Toscano, S, 2017, pp. 24). El derecho al Acceso a la Información ha sido reconocido como tal por diversos ordenamientos nacionales, regionales y globales, como La Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19); La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV); El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19.1); la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13); entre otros.

Mientras que el Acceso al Conocimiento (A2K, Access To Knowledge por sus siglas en inglés), además de ser un Derecho Fundamental, es un Movimiento Mundial que trasciende de manera formal a partir de 2003, cuando se exponen sus objetivos principales en la Declaración de Berlín.

El Acceso al Conocimiento se sustenta en recursos estratégicos como la Declaración de Ginebra sobre el futuro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Carta por la innovación, la creatividad y el acceso al conocimiento del Foro de Cultura Libre (FCForum); la Declaración de Munich sobre las limitaciones y excepciones a los Derechos de autor; los Derechos de autor para la creatividad, una declaración para Europa; la Propuesta de Tratado sobre acceso al conocimiento; El acuerdo de París, Carta Adelphi sobre creatividad, innovación y propiedad intelectual, entre otros (Cecte, 2008).

Eventos que afirman y reafirman que la gestión del Internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y debería de hacerse con la plena participación de todos los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones diversas nacionales, regionales e internacionales. Gestión, que se presume, debería de garantizar una distribución equitativa de los recursos (también los informativos), facilitar el acceso de todos (as) y garantizar un funcionamiento estable y seguro del Internet, tomando en consideración el multilingüismo y demás características específicas, conforme a los objetivos meta que correspondan, a fin de impulsar y empoderar la participación de la Ciudadanía Digital, desde un enfoque crítico-constructivo y responsable.

Considerando, que la Era Digital, que se originó a partir de los años 80 y fue liderada por los pioneros del medio digital y la tecnología digital: Charles Babbage (1791-1871); Herman Hollerith (1860-1929); Alan Turing (1912-1954); Norbert Wiener (1894-1964); Konrad Zuse (1910-1995); Jack Kilby (1923-2005); Joseph Carl Robnett Licklider (1915-1990) y Claude Shannon (1916-2001), como lo cita Gifreu (2013), en su libro *Los Pioneros de la Tecnología Digital*, por cierto, Shannon y Warren Weaver (1894 -1978), siendo los precursores de la “Teoría de la Información” (1940) (Medina, C., 2009), como se sabe.

Dio pie a una época, aún actual, que se encuentra aún en vías de desarrollo, transformación y consolidación; la cual adoptó en un pasado reciente el nombre de la Cuarta Revolución Industrial (4.0) y, en estas últimas fechas, el de la Quinta Revolución Industrial (5.0). Ambas

fases marcan un parteaguas, como lo indicó desde 2016 Klaus Schwab, fundador del Foro Económico Mundial, al crear la primera: un mundo en donde los sistemas de fabricación virtuales y físicos cooperan entre sí de una manera flexible a nivel mundial, implicando así una mezcla vanguardista de técnicas de producción y sistemas inteligentes, que se integran con las organizaciones y las personas; y la segunda, la cual pretende lograr que se escale de forma más profunda en la “integración” entre lo humano y lo tecnológico, por lo que ambiciona potencializar la transformación y transición industrial en espacios inteligentes basados en IoT (Internet de las cosas), entre otras cosas, “escenario, donde la inteligencia artificial juega un papel protagónico en relación a la ejecución de procesos similares a los que efectúa el pensamiento humano, lo que se ha ido traduciendo en parte en la inteligencia operacional o “business intelligence”, que genera modelos que implementan alta tecnología, por ejemplo, para la toma de decisiones” (Díaz, Hidalgo & Guadarrama, 2022a, pp.1).

Lo que hace, se antoje imprescindible, considerar corrientes de pensamiento de autores como Martín-Barbero, quien reconoce el lugar de los medios como “espacios claves de condensación e intersección de múltiples redes de poder y de producción cultural” (Barbero, 2000, pp.29), o como Marshall McLuhan (1964), quién focaliza gran parte de su obra en los ámbitos de la información y de la comunicación y en la influencia de los nuevos medios y la tecnología en la sociedad moderna, acuñando así términos tales como la “Aldea Global”.

La “Aldea Global” es un ámbito tecnológico en el cual todos (as) estamos inmersos y participamos, y que hace referencia a distintas y muchas consecuencias socioculturales de la comunicación inmediata y global de todo tipo de información, entre otras cosas. Un panorama que nos ha estimulado, a veces de forma obligada al ser humano a adaptarnos a las nuevas formas de informar, informarnos, enseñar, aprender, producir y consumir, como “Sociedad Red”, como así nos bautizó Castells (1998), estableciendo que la misma está constituida en torno a redes personales y corporativas operadas, administradas por redes digitales que se comunican a través de Internet (Cortez; Orrala; González & Guarnizo, 2022). Vivimos, en un constante proceso de adaptación, como un resultado de la interacción entre el paradigma tecnológico, el cual es abrazado por la Era Digital y las últimas Revoluciones Industriales y Tecnológicas (4.0; 5.0) existentes, a la vez de encontrarnos en un proceso de transformación permanentemente ante los avances tecnológicos que surgen progresivamente, siendo cada día más sorprendentes, en suma, a los cambios socioculturales, económicos y ambientales que estos detonan con los que impactan en todo sentido al mundo. Desde este enfoque de Sociedad Digitalizada, ante los paradigmas antes abordados y más aún ante la nueva “realidad” que emergió del Nuevo Orden Mundial, potencializándose tras la pandemia por Covid 19, se abordó este trabajo y, como parte de los resultados que emanan de este estudio, se lograron identificar, por un lado, que las configuraciones y re-configuraciones de tipo social, cultural, político, económico, medioambiental, entre otras, han sido enormes en cuanto a su impacto vinculado a la necesidad cada día más urgente de la Sociedad Red de lograr el Acceso a la Información y al Conocimiento universal, para su desarrollo óptimo, integral e inclusivo; por el otro, la necesidad de avanzar en materia de formación e inclusión de manera informal y formal de la Ciudadanía Digital en los ambientes virtuales para lograr, precisamente, su pleno desarrollo.

Lo anterior arrojó la inquietud de establecer una aproximación de los vínculos entre la Comunicación Digital desde un enfoque Socialmente Responsable, con la Inclusión y Alfabetización Digitales, lo que se relaciona, directamente al Acceso a la Información y al

Conocimiento de la Sociedad de la Información (SIC) del siglo XXI, en aras de convertirse en una Sociedad del Conocimiento, que a su vez migre hacia la sostenibilidad.

Este trabajo, es de carácter descriptivo documental, para lo cual, como parte de la metodología aplicada, se ejecutó una selección, filtración, categorización y clasificación de la diversa información a fin de construir segmentos estratégicos de contenido especializado, vinculados a las palabras clave: Alfabetización Digital, Inclusión Digital, Comunicación Digital, Responsabilidad Social y Sociedad Red, principalmente, las cuales se lograron establecer, a partir de la implementación de técnicas de mapeo, redes semánticas, mapas conceptuales, entre otras, a fin de ser utilizadas para su delimitación y la elaboración de este texto.

Tras lo antes expuesto, y siendo que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han tenido una influencia intensa de gran alcance y profundidad en todos los niveles (esferas) y fibras (vertientes) de nuestra Sociedad Red, digitalizada, globalizada y multicultural, la cual exige como Sociedad Digital del siglo XXI, en aras de consolidarse como una más democrática y sostenible, se identifiquen, encuentren, reconozcan, estudien e implementen nuevas rutas (instrumentos y mecanismos) para ser aprovechadas y explotadas a favor de la Inclusión y Alfabetización Digitales, en beneficio del logro de su desarrollo digital inclusivo, uno que sea más integral y efectivo, con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía Digital (Díaz, Hidalgo, Guadarrama, 2022b), a través de la persuasión y formación positivas de los Ciudadanos (as) Digitales, entre otras cosas, para impulsar, fomentar una e-participación más responsable y crítico-constructiva, que permee de forma favorable a la Sociedad Red, motivo por el cual se hace imprescindible abordar lo siguiente.

Desarrollo

La SIC en transición: Una Sociedad del Conocimiento, encaminada hacia la Sostenibilidad

La “Sociedad de la Información” que fue definida por Daniel Bell (1973), se sigue transformando, sigue tomando forma como una Sociedad Red que opera, se relaciona y habita en los entornos digitales, la cual demanda encontrar puertas que la lleven a convertirse en la Sociedad del Conocimiento que requiere ser.

Una Sociedad del Conocimiento, que en este estudio se aborda como término introducido por y desde la perspectiva de la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la SIC, en donde se establece que debe de estar centrada en la persona, debe de ser integral y orientarse al desarrollo, de manera que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir informaciones, saberes y experiencias en su beneficio. Todo ello a favor de que las personas, sus comunidades, países y continentes, que son parte de un escenario mundializado conectado e interconectado, a fin de que se empleen plenamente las posibilidades que ofrecen los entornos digitales, desde un enfoque Socialmente Responsable, lo que íntimamente está ligado al Desarrollo Sostenible y a esta mejora de calidad de vida de la cual hablamos, sobre la base de los propósitos y principios de la *Carta de las Naciones Unidas* (WSIS, 2005, pp. 3).

En este contexto, la Sociedad del Conocimiento, vale la pena destacar, es un concepto definido desde los años 60 por especialistas como Alfonso, (2016); Reich (1992); Drucker (1994); Lundvall & Johnson (1994); Stehr (1994); OECD (1996); Krohn (1997); Knorr-Cetina (1998); Willke (1998); y Weingart (2001), y es abordado desde distintos ángulos, en este caso, partimos de lo establecido por Drucker, quien indica, que, “está caracterizada por una estructura económica y social, en la que el conocimiento ha substituido al trabajo, a las materias primas y al capital como la fuente más importante de la productividad, crecimiento y desigualdades sociales” (Terán, 2018). Por lo que se deduce que la misma debería de contar con plenas capacidades para convertir el conocimiento en una herramienta de apoyo central para su propio beneficio, partiendo del hecho de que todos (as) poseemos capacidades y competencias para ser miembros activos en la construcción social del conocimiento. En este sentido, el conocimiento implica ser la “capacidad de acción social” (Stehr, 1994, p. 208) para su construcción y apropiación.

En relación a lo anterior, proyectos diversos en los distintos sectores que rodean nuestra vida, buscan robustecer los Derechos que antes se señalaron, como los que se vinculan a la Comunicación, al Acceso a la Información, al Conocimiento, a la Ciudadanía Digital; también los relacionados con las Audiencias, que son pilares fundamentales para el logro de la transición de la SIC a una Sociedad del Conocimiento. Algunos de ellos son: el Fondo Mundial de Solidaridad Digital, que en 2005 se inauguró en Ginebra, Suiza, el cual está ligado al Pacto Mundial, a los entonces llamados Objetivos de Desarrollo de Milenio, y ahora a los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, misma que destaca su misión en lo referente a la Gobernanza de la Internet y otras acciones en común (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001).

Al respecto, autores como Carpentier (2011), abordan la distinción entre la participación en el proceso de producción de contenido, en la sociedad y la participación en su distribución, consumo y apropiación. Dicho autor, hace énfasis en que el componente de interacción de las audiencias se refiere a los procesos de significación e interpretación que se desencadenan por el consumo de medios y de la información transmitida a través de ellos.

Donde las audiencias activas, comprenden a los sujetos sociales conscientes de su uso y consumo mediáticos (Lull, 1997), y donde la apertura-acceso libre y universal de la Información, del conocimiento, favorece y coadyuva a la garantía de los varios Derechos antes mencionados, por tanto, al logro de la Inclusión Digital y con ello a la conformación de audiencias participativas y críticas que podría detonar otras formas de interacción social, a favor del beneficio personal y colectivo, tal como apuntan Carpentier (2011) y Repoll (2012); por lo que, el reconocimiento legal y la consiguiente Institucionalización de los espacios de apertura puede favorecer en el mediano o largo plazo a la formación de sujetos con derechos y obligaciones en sus relaciones mediáticas.

Sin dejar a un lado, la relevancia que tienen, otras problemáticas a ser resueltas, entorno a lo anterior y a la E-inclusión, como la Brecha Digital e Informacional, así como las derivadas desde los ángulos de la seguridad, la privacidad en el ámbito virtual, incluyendo el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad, entre otras.

Así como lo referente a la Alfabetización Digital, que es un eslabón “hermano” de la Inclusión Digital y viceversa, que se conecta a la **Comunicación Digital Responsable**, desde la perspectiva de este estudio, que parte de una visión Socialmente Responsable. Esta

relación múltiple o correlación nos lleva a vislumbrar la importancia de otorgar el peso adecuado tanto a la Alfabetización como a la Inclusión Digitales, en este sentido:

La Alfabetización Digital, desde la óptica de dos dimensiones: la mediática e hipermedial, la cual nace del universo de las multialfabetizaciones, sobre la primera, a través de la cual, autores como Pérez-Tornero, Giraldo-Luque, Tejedor-Calvo, & Portalés (2018); y Pérez-Tornero, & Celot (2009; 2019; 2015), la relacionan con la Creación de Contenido, las Relaciones Sociales, la “E-participación”, la “E-educación”, entre otras cosas. Mientras que sobre la segunda, especialistas como Perales, Adam, Moreno, Magalhães, Bianchini, Gottlieb, Egaña, Serrano, Nuere, García, Ortuño, González, & Cambot (2012), la vinculan con la Accesibilidad, la Ergonomía digital, que busca optimizar la relación humano-máquina-ambiente e implica un conjunto de técnicas y conocimientos que facilitan su adaptación e interacción en los entornos virtuales, y a la Sostenibilidad, que se ve ligada a dicha relación múltiple, con el objetivo de promover el bienestar humano y el rendimiento del “sistema”, todo ello relacionado a una comunicación donde se consideren los niveles-gradados de profundización hipermedial.

Sobre la Inclusión Digital en relación a la Alfabetización Digital, este estudio las aborda a partir de las dimensiones económica, sociocultural, tecnológica, educativa y ambiental, dentro de los entornos digitales y a partir del enfoque de mejores prácticas, en este caso, de E-inclusión a favor de la Alfabetización Digital, vertiente que es abordada por autores como Agustín Lacruz y Clavero Galofré (2009; 2010; 2011).

Partiendo de que la Alfabetización Digital, desde su conceptualización y a través de su desarrollo-evolución representa, por un lado, un gran reto en materia de Inclusión Digital a resolver, a favor de una Sociedad Red en aras de ser lo más sostenible posible y, por el otro, se proyecta como una gran ventana de oportunidad a través de la cual sea posible, favorecer y enriquecer las condiciones y el grado de conocimientos que los Ciudadanos (as) Digitales, pudieran fortalecer, adquirir, apropiar, procesar y replicar, en beneficio de la persona y del colectivo, así como lo relativo al desarrollo de nuevas y al refuerzo de viejas habilidades y competencias sociales, personales, tecnológicas, entre otras, lo que incide en todas las instancias y vertientes que enmarcan nuestra vida (Díaz, Hidalgo, & Guadarrama, 2022 a-b). La Alfabetización Digital conjuga un cúmulo de capacidades que abarcan desde el aspecto puramente técnico, hasta competencias intelectuales y de ciudadanía, que permiten a la Sociedad Red desenvolverse e integrarse plenamente en la SIC. Al respecto, Cristóbal Cobo (2011), enfatiza que nuestra sociedad contemporánea, se encuentra principalmente frente a tres Alfabetismos Básicos: compartir conocimiento, crear contenidos y saber interpretar, finalmente, traducir e integrar en los entornos digitales el aprendizaje propio y compartido. Dicho autor hace énfasis en la importancia de crear y comunicar contenidos digitales, desde un enfoque humano (Díaz, Hidalgo, & Guadarrama, 2022 a-b).

Tras lo antes expuesto, abordar herramientas innovadoras, estratégicas, que aplicadas de forma óptima (ética y responsable), focalizada, conforme a los objetivos preestablecidos y a través de un lenguaje común, como la Comunicación Digital Responsable (CDR), es toral. Instrumentos integradores, inclusivos e integrales de este tipo, que se utilicen para lograr la transición responsable de la SIC a una Sociedad del Conocimiento, son esenciales desde la perspectiva abordada en este trabajo, y que de forma complementaria se implementen de la mano de recursos tales como el IoT, *Big Data*, *Thick Data*, *Think Data* (Guadarrama, 2022), y las futuras que se desarrollen y consideren. En este contexto, identificar, estudiar y ejecutar

las mismas es fundamental, para evitar la deshumanización de las audiencias y los usuarios (Hidalgo, J, 2019, p.10-11).

Considerando que la educación, la ciencia y la tecnología son fuentes fundamentales para la creación de valor en la economía actual, basada en los hipermedios. (Hidalgo, 2020), también a fin de lograr la formación de Ciudadanos (as) Digitales mejor y más informados para que sean más críticos y responsables, y con ello, que el Capital Intelectual que representen se vea traducido en una conciencia y sensibilización de la Responsabilidad Social individual y colectiva, que impacte positivamente la E-participación de los diversos Grupos de Interés o *stakeholders* para el logro de la transición de las sociedades actuales hacia la sostenibilidad dentro de los entornos digitales.

La Comunicación Digital Responsable: una forma de avanzar hacia la Inclusión y Alfabetización Digitales

Dicho lo anterior, la Teoría de la Comunicación Digital Responsable, creada por el Dr. Jorge Hidalgo Toledo (2019-2022); se centra en la persona y se desarrolló a partir de las dimensiones: ética (Heidegger, 1987), antropológica (Turkle, 2011) y emocional (Lewkow, 2014), entre otras, y plantea cómo uno de los grandes desafíos actuales, la Alfabetización Mediática e Hipermedial, en el sentido de que lograrla implicaría, entre otras cosas, dominar las técnicas de difusión que impulsen una educación en medios e hipermedios (Hidalgo, 2014, p. 9), a favor, de la Inclusión Digital.

Teniendo como fin presentar vías a ser consideradas a modo de mecanismos ejecutables para el logro de la construcción, generación de valor, de capital socio-intelectual (conocimientos), a fin de coadyuvar al logro de la Inclusión y Alfabetización Digitales, por medio del uso de una Comunicación Digital, que tiene como principales referentes teóricos:

La Teoría de la Ecología Humana de la Comunicación (Heritage; 1984; Garfinkel, 1972) y la Hipermedia; por cierto, desde el enfoque “emocional”, esta última dimensión, es vista en este estudio, desde las aristas de la percepción y la persuasión, partiendo de la experiencia humana, ligada a la recepción de información, su procesamiento, la adquisición de conocimientos y, por ende, sus posibles efectos (positivos) en las actitudes-conductas humanas (Lewkow, 2014).

Es decir, que los contenidos mediáticos e hipermediales, característicos que propone la CDR, traducidos en un lenguaje común, desde la experiencia y los efectos afectivos que produzcan también, se conviertan en conocimientos confiables, valiosos, procesables, más fáciles de ser apropiados y aplicados, al influir, persuadir, positivamente a la Ciudadanía Digital, conforme a los objetivos meta. En otras palabras, que, aunado a dicho prototipo de contenidos se le sumen, los efectos afectivos positivos que produzcan los mismos en los y las Ciudadanas Digitales (que son Prosumidores-as), a fin de maximizar el potencial de aprendizaje dentro de los procesos inherentes a la obtención de conocimientos (Díaz, Hidalgo, & Guadarrama, 2022a-b).

Metodología

Este trabajo, es de carácter descriptivo documental, contempló el uso del método inductivo, que se asocia con el aspecto cualitativo y la experiencia interpretativa, sustentada en el análisis

de las pruebas documentales de la bibliografía especializada que fue elegida, para el cual, como parte de la metodología aplicada, ejecutó una selección, filtración, categorización y clasificación de la diversa información a fin de construir segmentos estratégicos de contenido especializado, vinculados a las palabras clave: Alfabetización Digital, Inclusión Digital, Comunicación Digital, Responsabilidad Social y Sociedad Red, principalmente, las cuales se lograron establecer, a partir de la implementación de técnicas de mapeo, redes semánticas, mapas conceptuales, entre otras, con el objetivo de ser utilizadas para su delimitación y la elaboración de este texto.

Aportaciones

La Ciudadanía Digital, término investigado y estudiado por distintos especialistas como Mike Ribble; Gerald D. Bailey y Tweed W. Ross (2004), entre otros, implica que se consideren sobre la misma, tres principios básicos a cumplir: respetar, educar y proteger, para lograr enseñar a los usuarios digitales a cómo usar la tecnología y coexistir con y en ella, de manera responsable (Ribble, Bailey & Ross, 2004).

En suma, a todo lo antes expuesto, se concluye que instrumentos multidisciplinares, efectivos de gran envergadura, tales como la Comunicación Digital Responsable (CDR), para ser usados a favor de fomentar e impulsar la Inclusión y Alfabetización Digitales, son esenciales, para una Sociedad Red del siglo XXI, más inclusiva, democrática y sostenible.

Este mecanismo, en específico, propone (Hidalgo, 2014; 2019; 2020; 2021; 2022), al ser implementado:

1) **Promover** una cultura digital, basada en el *Sharing digital Knowledge*, en la corresponsabilidad y coparticipación, a fin de generar y fortalecer una Sociedad Red, mejor y más informada, más crítica, consiente, participativa y responsable.

2) **Fomentar** nuevas competencias en la Red de redes, para el logro de la transición de la SIC a una Sociedad del Conocimiento, al dotar a las personas de nuevos conocimientos, habilidades de forma efectiva, a través de una comunicación humanizada y un lenguaje común, y que lo anterior se refleje positivamente en sus actitudes, actividades, acciones y decisiones, a través del desarrollo de mejores prácticas en materia de Inclusión Digital, a favor de la Alfabetización Digital.

3) **Impulsar** la creatividad e innovación, para que más personas tengan un acceso más integral e inclusivo a la información en los entornos digitales y logren un mayor y mejor procesamiento de los contenidos tanto efectivamente, como de forma afectiva.

4) **Fomentar** la Comunicación desde un enfoque Socialmente Responsable, lo que implique impulsar una educación en medios e hipermedios; para dignificar la condición humana en los entornos digitales.

En este sentido, se detectó que la transición responsable de la SIC a una Sociedad del Conocimiento, se ve estrechamente ligada a la transición de la humanidad hacia la sostenibilidad que se encuentra en vías de desarrollo, y que dichas transiciones requieren sumar esfuerzos para avanzar en materia de Inclusión y Alfabetización Digitales a favor de una Sociedad Red sostenible.

Recibido em: 23 jan. 2023

Aceito em: 27 jan. 2023

Referências

ALFONSO SÁNCHEZ, I. R. La sociedad de la información, sociedad del conocimiento y sociedad del aprendizaje: referentes en torno a su formación. **Bibliotecas Anales de Investigación**, v.12, n.2, p.235-43, 2016. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/59347>>.

CARPENTIER, N. New configurations of the audience? The challenges of user-generated content for audience theory and media participation. In: V. Nightingale (Ed.), **The handbook of media audiences**. England: Wiley-Blackwell, p. 190-212, 2011.

Ética en el acceso al conocimiento de dominio público. **Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (APA)**. Ética en el acceso al conocimiento de dominio público, 2008. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/etica-en-el-acceso-al-conocimiento-de-dominio-publico_0.pdf>.

COBO C. **Aprendizaje y alfabetismo invisible ¿Por qué no basta con ser 2.0?**. Londres: Universidad de Oxford; 2011. Disponible en: <<http://ergonomic.wordpress.com/2011/09/07/no-basta-con-2-0/>>.

CORTEZ CLAVIJO, P. E., ORRALA SORIANO, L. A. et al. La aldea global: un lugar de inclusión o de privilegio. **RECIAMUC**, v. 6, n. 2, p. 29-38, 2022. Disponible en: <[https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(2\).mayo.2022.29-38](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(2).mayo.2022.29-38)>.

DABLA-NORRIS, Ms Era et al. Causes and consequences of income inequality: A global perspective. **International Monetary Fund**, 2015. Disponible en: <<https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1513.pdf>>.

DÍAZ, M.; HIDALGO, J.; & GUADARRAMA, J. Alfabetización Digital: El desafío del “Access to Knowledge (A2K)” para la Sociedad Red, presentado en el primer **Congreso de formación integral en Entornos Digitales**, 2022a. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=JMF4CTf1FjQ>; https://www.researchgate.net/publication/366867888_Alfabetizacion_digital_El_desafo_del_Access_to_Knowledge_A2K_para_la_Sociedad_Red>.

DIAZ, M; TOLEDO, J. A. H.; TORRES, J. G. Alfabetización digital: El desafío del “Access to Knowledge (A2K)” para la Sociedad Red. **Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación**, n. 151, p. 199-216, 2022. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8822180>>.

GIFREU, A. **Pioneros de la tecnología digital: ideas visionarias del mundo tecnológico actual**. Catalunya: Editorial UOC, 2013. Disponible en: <https://www.agifreu.com/web_dmi/articles/El_documental_interactivo_cap-2_Arnau_Gifreu.pdf>.

GUADARRAMA, J et al. Alfabetización digital: El desafío del “Access to Knowledge (A2K)” para la Sociedad Red. Chasqui: **Revista Latinoamericana de Comunicación**, n. 151, p. 199-216, 2022. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8822180>>.

HIDALGO, J. Hipermediatización de la vida y la presentación del Yo digital. Ciudad de México. **Slideshare**. 1-47. 2014. Disponible en: <<https://es.slideshare.net/jhidalgo/hipermediatizacin-de-la-vida-y-la-presentacin-del-yo-digital>>.

HIDALGO, J. Comunicación Digital Responsable. **Investigación- Proyecto “Nuevos Medios, Nuevas Audiencias”, del Centro de Investigación en Comunicación Aplicada (CICA) de la Universidad Anáhuac, México, Norte**, p.1-14, 2019.

HIDALGO, J. Comunicación Digital Responsable. **Documento presentado en Conferencia en el 5to Congreso Iberoamericano. Colombia**. 2020. Disponible en: <<https://www.facebook.com/CongresoIberoamericanoCI/photos/2695277637380470>>.

HIDALGO, J. Pensar la hipermediatización en tiempos de Covid-19. Chasqui: **Revista Latinoamericana de Comunicación**, n. 148, p. 17-30, 2021. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8619156>>.

KNORR CETINA, K. Sozialität mit Objekten. Soziale Beziehungen in post-traditionalen Wissensgesellschaften. In: RAMMERT W. (Ed.): **Technik und Sozialtheorie. Frankfurt am Main**. New York: Campus. p. 83-120. 1998. Disponible en: <<https://pub.uni-bielefeld.de/record/2394965>>.

KROHN, W. Rekursive Lernprozesse: Experimentelle Praktiken in der Gesellschaft. Das Beispiel der Abfallwirtschaft. In; RAMMERT W.; BECHMANN G. (Eds). **Technik und Gesellschaft. Jahrbuch 9: Innovation – Prozesse, produkte, Politik**. (p.65-89). New York: Campus-Verlag, P 65-89, 1997.

KRÜGER, K. El concepto de sociedad del conocimiento. **Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales**, v. 11, n. 683, p. 1-14, 2006. Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>>.

LEVINE, T. H.; MARCUS, A. S. How the structure and focus of teachers' collaborative activities facilitate and constrain teacher learning. **Teaching and teacher education**, v. 26, n. 3, p. 389-398, 2010. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.1016/j.tate.2009.03.001>>.

LEWKOW, L. Aspectos sociológicos del concepto de percepción en la teoría de sistemas sociales. Revista Mad. **Revista del Magister en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad**, n. 31, p. 29-45, 2014. Disponible en: <<https://doi.org/10.5354/rmad.v0i31.32957>>.

LULL, J. **Medios, comunicación y cultura**: aproximación global. Buenos Aires: Amorrortu, 1997.

JOHNSON, B.; LUNDVALL, B. A. The learning economy. **Journal of industry studies**, v. 1, n. 2, p. 23-42, 1994. Disponible en: <<https://doi.org/10.1080/13662719400000002>>.

MARTÍN-BARBERO, J. Retos culturales: de la comunicación a la educación. **Nueva sociedad**, v. 169, p. 33-43, 2000. Disponible en: <<https://nuso.org/articulo/retos-culturales-de-la-comunicacion-a-la-educacion/>>.

MATTELART, A.; MATTELART, M. **Historia de la teoría de la comunicación**. Barcelona: Paidós, 1997.

MEDINA, C. La Era de las Comunicaciones Digitales: El Gran Legado de Shannon. **Prisma Tecnológico**, v. 1, n. 1, p. 6-7, 2009. Disponible en: <<https://revistas.utp.ac.pa/index.php/prisma/article/view/409>>.

PÉREZ-TORNERO, J. et al. Propuesta de indicadores para evaluar las competencias de alfabetización mediática en las administraciones públicas. **El profesional de la información (EPI)**, v. 27, n. 3, p. 521-536, 2018. Disponible en: <<https://doi.org/10.3145/epi.2018.may.06>>.

TORNERO, J.; CELOT, P. Study on assessment criteria for media literacy levels. A comprehensive view of the concept of media literacy and an understanding of how media literacy levels in Europe should be assessed. **Bruselas**: EAVI; UAB; Comisión Europea; Final report, 2009. Disponible en: <http://ec.europa.eu/assets/eac/culture/library/studies/literacy-criteria-report_en.pdf>.

TORNERO, J.; CELOT, P.; DURÁN-BECERRA, T.; TEJEDOR-CALVO, S. "MIL Policies in Europe 2004-2014: The uniqueness of a policy and its connection to Unesco". In: SINGH, J.; GRIZZLE, A.; YEE, S.; HOPE-CULVER, S. (eds). **Media and information literacy for the sustainable development goals**, p.139-151, 2015. Disponible en: <https://milunesco.unaoc.org/wp-content/uploads/2015/07/milid_yearbook_20151.pdf>.

TORNERO, J.; VARIS, T. Media literacy and new humanism. Moscow: UNESCO. **Institute for Information Technologies in Education**, 2010. Disponible en: <<http://iite.unesco.org/pics/publications/en/files/3214678.pdf>>.

REICH, R. **The Work of Nations. Preparing Ourselves for the 21st Century**. New York: Vinatage Book, 1992.

REPOLL, J. En defensa propia. El papel de las audiencias y sus defensores en la era de las redes sociales. **Derecho a comunicar**, v. 5, p. 92-108, 2012. Disponible en: <<http://mcp.xoc.uam.mx/archivos/191>>.

RIBBLE, M. S. et al. Digital citizenship: Addressing appropriate technology behavior. **Learning & Leading with technology**, v. 32, n. 1, p. 6, 2004. Disponible en: <<https://eric.ed.gov/?redir=http%3a%2f%2fwww.iste.org>>.

RIZO, M. Pensamiento Sistémico y Comunicación: La Teoría de la Comunicación Humana de Paul Watzlawick como obra organizadora del pensamiento sobre la dimensión interpersonal de la comunicación. **Razón y palabra**, v. 75, p. 13, 2011. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/29_Rizo_M75.pdf>.

STEHR, N. **Arbeit, Eigentum und Wissen**. Zur Theorie von Wissensgesellschaften. Frankfurt a.M.: Suhrkamp, 1994.

TERÁN-CANO, F. Sociedad del Conocimiento y la Economía Knowledge Society and the Economy. **Revista San Gregorio**, v. 1, n. 21, p. 46-55, 2018. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591753>>.

Toscano, S. Freedom of expression, right to Information, personal data and the internet in the view of the Inter- American System of human rights. **ADCAIJ: Avances in distributor computan articial intelligence Journal**. v. 6, n. 1, p. 21-29, 2017. Disponible en: <<https://gredos.usal.es/handle/10366/133634>>.

WEINGART, P. **Die Stunde der Wahrheit?** Zum Verhältnis der Wissenschaft Politik, Wirtschaft und Medien in der Wissensgesellschaft. Weilerswist: Velbrück, 2001.

WILLKE, H. **Systemisches Wissensmanagement**. Stuttgart: UTB/Lucius & Lucius. 1998.

UIT, ONU (APA). **Declaración de Principios**: Construir la sociedad de la información: un desafío global para el nuevo milenio. Documento WSIS-03/GENEVA/4-S 12 de mayo de 2004 Original: inglés. Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información Ginebra 2003/Túnez, 2005. Disponible en: <https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/S03-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf>.